



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 138, fecha: jueves, 23 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

1856

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 16/07/2020 el cual estará a disposición de los interesados en este Ayuntamiento y la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://tendilla.sedelectronica.es/>)

En Tendilla a 20 de Julio de 2020. El Alcalde Presidente, Jesus M^a Muñoz Sanchez